

**ACADEMIA NACIONAL
DE CIENCIAS MORALES
Y POLÍTICAS**

**LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS**

Carlos Ortiz de Rozas



**BUENOS AIRES
2006**

LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

*Comunicación del académico Carlos Ortiz de Rozas
en sesión privada de la Academia Nacional de Ciencias
Morales y Políticas, el 22 de noviembre de 2006*

Las ideas que se exponen en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores, y no reflejan necesariamente la opinión de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.

Fotografía de portada de Marcos Chamudes

ISSN: 0325-4763

Hecho el depósito legal

© Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas

Avenida Alvear 1711, P.B. - Tel. y fax 4811-2049

(1014) Buenos Aires - República Argentina

ancmyp@infovia.com.ar

Se terminó de imprimir en Talleres Gráficos de Roberto Peiró
Solís 2116 - Capital Federal en el mes de diciembre de 2006.

JUNTA DIRECTIVA 2005 / 2006

<i>Presidente</i>	Académico Gregorio Badeni
<i>Vicepresidente</i>	Académico Alberto Rodríguez Varela
<i>Secretario</i>	Académico Hugo O. M. Obiglio
<i>Tesorero</i>	Académico Jorge Emilio Gallardo
<i>Prosecretario</i>	Académico Isidoro J. Ruiz Moreno
<i>Protesorero</i>	Académico Horacio Sanguinetti

ACADÉMICOS DE NÚMERO

Nómina	Fecha de nombramiento	Patrono
Dr. Segundo V. LINARES QUINTANA .	03-08-76	Mariano Moreno
Dr. Horacio A. GARCÍA BELSUNCE .	21-11-79	Rodolfo Rivarola
Dr. Pedro J. FRÍAS	10-12-80	Estanislao Zeballos
Dr. Alberto RODRÍGUEZ VARELA . .	28-07-82	Pedro E. Aramburu
Dr. Natalio R. BOTANA	11-07-84	Fray Mamerto Esquiú
Dr. Ezequiel GALLO	10-07-85	Vicente López y Planes
Dr. Horacio SANGUINETTI	10-07-85	Julio A. Roca
Dr. Carlos María BIDEGAIN	25-06-86	Fray Justo Santa María de Oro
Dr. Carlos A. FLORIA	22-04-87	Adolfo Bioy
Dr. Leonardo MC LEAN	22-04-87	Juan B. Justo

Nómina	Fecha de nombramiento	Patrono
Monseñor Dr. Gustavo PONFERRADA .	22-04-87	Nicolás Avellaneda
Dr. Gerardo ANCAROLA	18-12-92	José Manuel Estrada
Dr. Gregorio BADENI	18-12-92	Juan Bautista Alberdi
Dr. Eduardo MARTIRÉ	18-12-92	Vicente Fidel López
Dr. Isidoro J. RUIZ MORENO	18-12-92	Bernardino Rivadavia
Dr. Jorge R. VANOSSI	18-12-92	Juan M. Gutiérrez
Dr. Félix LUNA	23-04-97	Roque Sáenz Peña
Dr. Víctor MASSUH	23-04-97	Domingo F. Sarmiento
Dr. Hugo O. M. OBIGLIO	23-04-97	Miguel de Andrea
Dr. Alberto RODRÍGUEZ GALÁN	23-04-97	Manuel Belgrano
Dr. Fernando N. BARRANCOS Y VEDIA	28-04-99	Benjamín Gorostiaga
Dr. Dardo PÉREZ GUILHOU	28-04-99	José de San Martín
Dr. Adolfo Edgardo BUSCAGLIA	10-11-99	Dalmacio Vélez Sarsfield
Dr. Juan R. AGUIRRE LANARI	27-11-02	Justo José de Urquiza
Dr. Bartolomé de VEDIA	27-11-02	Carlos Pellegrini
Dr. Carlos Manuel MUÑIZ	24-09-03	Nicolás Matienzo
Dr. Miguel M. PADILLA	24-09-03	Bartolomé Mitre
Sr. Jorge Emilio GALLARDO	14-04-04	Antonio Bermejo
Dr. René BALESTRA	14-09-05	Esteban Echeverría
Dr. Alberto DALLA VÍA	14-09-05	Félix Frías
Dr. Rosendo FRAGA	14-09-05	Cornelio Saavedra
Embajador Carlos ORTIZ DE ROZAS . .	14-09-05	Ángel Gallardo
Dr. Mario Daniel SERRAFERO	14-09-05	José M. Paz
Dr. Juan Vicente SOLA	14-09-05	Deán Gregorio Funes

LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Por el académico EMBAJADOR CARLOS ORTIZ DE ROZAS

El martes 10 de octubre de 2006 los principales diarios argentinos y extranjeros publicaron, en títulos muy parecidos, la noticia de que el ministro de relaciones exteriores de Corea del Sur, Ban Ki Moon, había sido elegido Secretario General de las Naciones Unidas. Además informaban que tal decisión había sido adoptada unánimemente por el Consejo de Seguridad, consignando los antecedentes de quien será, a partir del 1° de enero de 2007, el octavo en ocupar ese cargo desde la creación de la ONU en 1945.

Es decir, que la prensa dio como un hecho consumado tal designación a pesar de que el Consejo no elige Secretario General sino que solamente recomienda su nombramiento a la Asamblea General. Le corresponde a este órgano, donde están representados todos los Estados Miembros que integran la Organización, examinar la recomendación del Consejo y, sólo entonces, resolver si aprueba o rechaza la nominación. Sin embargo, el 13 de octubre la Asamblea General, sin ninguna discusión previa y sin ninguna participación de ninguno de los 192 representantes que la integran, procedió a consagrar por aclamación a la persona escogida por el Consejo.

La mayor parte de la prensa pasó por alto esta noticia o le dedicó un espacio mínimo. No es de extrañar que así haya sido porque estaba reflejando una triste realidad: el Consejo de Seguridad cumplió con la responsabilidad que le asigna la Carta constitutiva de las Naciones Unidas mientras que la Asamblea General, una vez más, prefirió declinar su poder de decisión final, convirtiendo en una mera formalidad rutinaria un acto tan trascendente como es elegir al más alto funcionario internacional, cuyo desempeño puede influir de manera trascendente la agenda internacional.

Sea por deformación profesional o por mi extensa vinculación con las Naciones Unidas creo importante aprovechar esta ocasión para hacer algunas reflexiones sobre estos temas. No en lo que concierne al Sr. Ban, de quien no es mucho lo que se sabe, salvo que cuenta con una vasta experiencia diplomática al servicio de su país, sino concentrando el análisis en la Institución del Secretario General y el procedimiento de su selección, las cualidades y aptitudes que debe tener, los poderes de que dispone y otros aspectos.

En términos escuetos el Artículo 97 de la Carta dispone que *“El Secretario General será nombrado por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad”*. La pregunta entonces es, ¿cómo hace este órgano ejecutivo, cuyo rol primordial es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, para adoptar, por consenso o por votación mayoritaria, una decisión respecto del candidato que va a proponer para ocupar el cargo de más alto nivel administrativo y también político de la Organización?

Unos cuantos meses antes de la finalización del mandato del Secretario General en ejercicio, empiezan a surgir las candidaturas de quienes sienten que tienen la posibilidad y los atributos para sucederlo. Aunque no hay ninguna regla escrita, la práctica más o menos respetada es que debe haber una rotación entre las distintas regiones geográficas.

Los pretendientes empiezan entonces discretísimos sondeos diplomáticos para evaluar qué grado de aceptación merecen,

haciendo valer sus antecedentes, títulos, experiencias, etc., como cualquier político en una democracia. Con la diferencia de que, en vez de estar apoyados por partidos, son postulados y promovidos por sus respectivos gobiernos. Los primeros destinatarios de esa campaña son los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad (China, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña y Rusia) que, por poseer el poder de veto, pueden permitir o impedir cualquier nominación. Si ciertos candidatos, en principio, reúnen las necesarias condiciones, los cinco inician consultas entre ellos para tratar de establecer quién presenta menos objeciones.

Por supuesto, aquí entra a jugar el interés nacional de esas potencias. Y si esos intereses no son conflictivos, es decir, que pueden arribar a un acuerdo, ese candidato tiene casi ganada la partida. Casi, y no totalmente, porque todavía necesita un mínimo de cuatro votos más de los miembros no permanentes para alcanzar el mínimo de nueve votos favorables de los quince estados que componen el Consejo.

Algunas veces la cuestión se resuelve en votaciones informales para ver quién logra la mayoría. Otras veces se ha debido recurrir a votaciones formales y secretas, en que el recinto es sellado, no permitiéndose el ingreso de nadie ajeno al Consejo hasta la finalización del escrutinio. Por supuesto, rige aquí la regla del veto que invalida cualquier candidatura, independientemente de la cantidad de sufragios a favor que haya obtenido. El que logra imponerse por mayoría, superando el mínimo de nueve votos y ningún veto, pasa a ser el candidato que el Consejo de Seguridad recomienda a la Asamblea General, la cual, a su vez, debe aprobarlo por una mayoría de dos tercios.

La Asamblea es el foro universal por excelencia donde las delegaciones exponen los puntos de vista de sus gobiernos sobre los distintos temas de su copiosa agenda. Sus resoluciones no son de cumplimiento obligatorio. En los primeros años de las Naciones Unidas se asemejaba a un “club occidental”, en el que casi todos sus miembros tenían posiciones prácticamente similares. Só-

lo un ínfimo grupo de países comunistas se oponía al control de esa mayoría. En esa época la América Latina, con 20 países sobre un total de 51, poseía el 40% de los votos.

En pocos años todo eso habría de cambiar. Ante la imposibilidad de las potencias imperiales de mantener sus dominios, numerosas colonias obtuvieron la libertad e independencia, ingresando a las Naciones Unidas como Estados soberanos. Esa incorporación masiva de los países del África, Asia y el Caribe, alteró por completo la fisonomía de la Asamblea General. Para las principales naciones del occidente perdió la relevancia que había tenido como centro para debatir y armonizar las posiciones políticas. En lugar de ejercer la ventaja que les daba su gran experiencia parlamentaria y su conocimiento de esos pueblos, se mostraron indiferentes cuando no hostiles ante esa transformación, dejando el campo libre para las maniobras demagógicas de captación de la Unión Soviética y sus satélites. Fue un grave error del que años después se habrían de arrepentir.

Prácticamente desde entonces la Asamblea General se ha convertido en una especie de diván del psicoanálisis internacional, donde los pequeños países ventilan sus problemas y reclamos ante la no muy tolerante atención de los poderosos, que consideran esos debates una obligada rutina anual sin mayores consecuencias. Esa equivocada predisposición que menosprecia la posición de las nuevas mayorías, bien puede provocar lamentables reacciones.

Cuando le llega el momento de tratar la recomendación del Consejo de Seguridad para nombrar Secretario General la Asamblea ofrece un penoso espectáculo. Quizás soy demasiado crítico pero, después de haberlo presenciado varias veces, me ratifico en mi opinión. Ni siquiera en apariencias intenta hacer valer sus fueros, conformándose con un papel secundario que evidencia a las claras su completa sumisión al Consejo y, más precisamente, a los miembros permanentes. Nunca el órgano más democrático y representativo de la membresía de las Naciones Unidas ha objetado o siquiera debatido tales nominaciones. Lo cual no es sano ni para su prestigio ni para el equilibrio que debería existir en la Organización.

Como si fuese una comedia bien preparada, el Presidente del cuerpo o algún delegado somete a votación la proposición del Consejo. No habiendo oposición se da por aprobada por aclamación. Una vez cumplida esa rutina, el candidato –ya ungido Secretario General– ingresa al recinto para leer su discurso inaugural que, por supuesto, ha preparado con anticipación dando por sentado que nadie objetaría la propuesta del órgano ejecutivo.

Creo que la Asamblea General debería ser mucho más exigente, al menos para aparentar su autonomía. Un modo de hacerlo sería obligando a que el candidato recomendado por el Consejo se presente ante una sesión plenaria, previo a la votación, para exponer el programa que proyecta llevar a cabo desde la Secretaría General. Ese requisito tendría las mismas características de las presentaciones que en los sistemas parlamentarios realizan los jefes de gobierno para lograr el voto de confianza de una mayoría. Recién con tales elementos de juicio, podría la Asamblea votar a conciencia y, eventualmente, estaría en posición de llamar al orden a ese funcionario si llegara a apartarse del compromiso contraído.

Un punto interesante es el referente a las cualidades que se supone debe tener todo candidato a la Secretaría General. Si bien la Organización no ha enumerado específicamente exigencias en ese sentido, dejando libertad de evaluación a los órganos llamados a pronunciarse –es decir el Consejo y la Asamblea– la Comisión Preparatoria, que en 1945 elaboraba las bases para la creación de las Naciones Unidas, creyó conveniente abordar ese aspecto. Aunque a esta altura sólo tiene valor de curiosidad, no deja de ser ilustrativo saber cuál era el pensamiento prevaleciente entre los fundadores de la ONU, que en un informe consideraron que el Secretario General debería tener:

- Condiciones administrativas y ejecutivas para coordinar las actividades de los órganos de las Naciones Unidas.
- Liderazgo para determinar el carácter y la eficiencia del Secretariado.

- Habilidad para reclutar personal de diferentes países dotándolo de un espíritu de equipo.
- Autoridad moral para desempeñarse con independencia.
- Destreza e inteligencia para actuar como mediador.
- Capacidad para actuar como asesor informal o confidente de muchos gobiernos.
- Altas cualidades de buen juicio, tacto e integridad para tomar decisiones que pueden ser consideradas políticas.
- Condiciones para representar a las Naciones Unidas ante el público en general y para asegurar el respaldo de los pueblos del mundo, sin el cual la ONU no puede prosperar ni cumplir con sus objetivos.

Como podrá apreciarse, no es poco lo que hace 61 años se esperaba del Secretario General. Una vez encontrado ese individuo tan bien dotado bien podría pedírsele también que renuncie a ser reelegido, para evitar que se vea obligado a hacer concesiones que atentan contra su independencia y que acepte, en cambio un solo mandato de seis o siete años como máximo.

El problema es que la Carta nada dice en ese sentido. El Artículo 100 sólo expresa *“En el cumplimiento de sus deberes, el Secretario General y el personal de la Secretaría no solicitarán ni recibirán instrucciones de ningún gobierno ni de ninguna autoridad ajena a la Organización, y se abstendrán de actuar en forma alguna que sea incompatible con su condición de funcionarios internacionales responsables únicamente ante la Organización.”*

En su indiscutido carácter de jefe administrativo de la Organización él y todos los que de él dependen están al servicio del Consejo de Seguridad, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria (prácticamente en desuso) y cumplirá *“las demás funciones que le encomienden dichos órganos (Art.98).”* Esta disposición ha dado lugar a un uso abusivo de las tareas que se le encargan. En ciertas oca-

siones, cuando en el Consejo de Seguridad se han planteado problemas de difícil solución, con frecuencia ha buscado la salida fácil de pedirle al Secretario General que realice determinadas gestiones o que someta propuestas sabiendo de antemano que lo confrontan con una imposibilidad.

Esa suerte de escapismo en algunas ocasiones ha sido útil para ganar tiempo o para mandar a una vía muerta una eventual crisis. Pero la repetición de ese mecanismo conspira contra la autoridad de que siempre deben gozar dicho cuerpo y sus miembros como asimismo el propio Secretario General Kofi Annan, con justificada ironía no desprovista de un trasfondo de verdad, ha dicho en un juego de palabras en inglés que las iniciales SG en lugar de la abreviación de Secretario General mejor son aplicables a “*scapegoat*”, por chivo emisario

Y tiene razón, porque en múltiples oportunidades los secretarios generales han sido un blanco ideal para las críticas de quienes lo han colocado en esas encrucijadas. Valga el ejemplo del embajador ruso Sergey Lavrov que acusó a Annan de no haberse movido con premura en una determinada situación, señalando que “*Dios había empleado menos tiempo para crear el mundo*”. El actual Secretario General reconoció que la imputación era justificada pero alegó en su descargo que “*el Señor Todopoderoso tuvo la ventaja de trabajar sólo, sin tener que dar cuenta a diversas comisiones y menos todavía lidiar con los 192 miembros de la ONU*”.

Tampoco son muy claros los llamados “poderes políticos” que le otorga la Carta al Secretario General para que ponga en práctica aquellos atributos antes mencionados que, aun cuando no se le exigen, son deseables en quien va a ocupar el piso 38 del Palacio de Vidrio en Nueva York. Ellos surgen del Artículo 99 que establece: “*El Secretario General podrá llamar la atención del Consejo de Seguridad hacia cualquier asunto que en su opinión pueda poner en peligro el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.*”

Este Artículo es tan vasto como ambiguo. En un intento por definir sus alcances la Comisión Preparatoria de las Naciones Unidas produjo un informe en 1945 en el que se pronunció de la siguiente manera:

“El Secretario General puede desarrollar un rol importante como mediador y como asesor informal de muchos gobiernos y, en el ejercicio de sus funciones administrativas, de vez en cuando, deberá tomar decisiones que bien podrían denominarse políticas. La Carta le da un derecho muy especial que va más allá de cualquier poder previamente acordado al jefe de una organización internacional, como es el someter a la atención del Consejo de Seguridad cualquier asunto (no meramente una disputa o situación) que, en su opinión, pueda amenazar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Es imposible prever cómo será aplicado el Artículo 99 pero la responsabilidad que confiere al Secretario General requerirá de su parte el ejercicio de las más altas cualidades de criterio político, tacto e integridad.”

Es esta la única guía a la que puede apelar un Secretario General para orientar sus acciones. La latitud de que dispone le permite actuar conforme a su leal saber y entender pero, al mismo tiempo, puede provocarle juicios reprobatorios. Es decir, que siempre, en todo momento, debe caminar por un estrecho desfiladero en el que antes de dar el primer paso sabe que es imposible satisfacer a tirtios y troyanos. Casi todos los secretarios generales han hesitado mucho ante de recurrir a esa prerrogativa, conscientes de las limitaciones del cargo. En efecto, se ha dicho –tal vez cargando las tintas– que quien lo ejerce es al mismo tiempo el diplomático del mundo y un lacayo del Consejo de Seguridad; un funcionario civil y el comandante en jefe de una fuerza de más de 100.000 efectivos al servicio de la paz. También se lo ha definido como un “Papa laico” pero como bien ha observado Brian Urquhart, que durante muchos años fue Subsecretario General para Asuntos Políticos Especiales, *“de admitirse que es un Papa le estaría faltando una Iglesia”*.

Lo cierto es que cada Secretario General ha interpretado tal responsabilidad a su manera, conforme a las circunstancias en que le tocó desempeñarse. El primero de ellos, el noruego Trygve Lie (1946-1952), que le correspondió actuar en los años iniciales a la ONU, marcados por la euforia y optimismo de los vencedores de la IIa. Guerra Mundial, al entregarle la organización a su sucesor, Dag Hammarskjöld (1953-1961), le advirtió que asumía “*el trabajo más imposible del mundo*”. Este relativamente desconocido ministro de estado sueco no se amilanó y por más que debió hacer frente al comienzo de la “guerra fría” y a los encontronazos entre occidentales y los países comunistas, se las arregló para cumplir lo que él mismo denominó una “actividad diplomática informal”. A su iniciativa se debe la intervención de fuerzas de las Naciones Unidas para detener la tremenda guerra civil en el Congo. La Unión Soviética condenó la actitud del Secretario General y cuando tuvo que ser reemplazado, a raíz de su muerte en un trágico accidente de aviación en África, exigió que fueran tres los secretarios generales que debían actuar conjuntamente y de común acuerdo. A esta proposición, que no tuvo posibilidades de prosperar porque hubiera significado el fin de la Organización, se la llamó la “troika rusa”.

Para que Moscú cediera en su demanda fue indispensable hallar y convencer a un “voluntario” que ofreciese suficientes garantías de imparcialidad, equidistancia de los dos polos del poder mundial –Estados Unidos y la URSS– conocimiento de las Naciones Unidas y, particularmente, una gran dosis de paciencia. Una afanosa búsqueda dio resultado al converger todas las opiniones en la persona del Embajador de Birmania, U Thant (1961-1971), que tuvo no pocos reparos en aceptar sabiendo la magnitud de la tarea y los escollos que habría de encontrar.

Para dar una idea de ello baste consignar que el mandamás soviético, Nikita Krushev, para expresar sus dudas había sentenciado que “*si bien hay países neutrales no hay hombres neutrales.*” Así y todo Thant realizó una extraordinaria labor, que tuvo

por finalidad armonizar posiciones dispares, haciendo de mediador y jugando con el factor tiempo para encauzar el desenlace pacífico de las crisis que abundaron durante su mandato. Siempre decía que era mucho mejor que hubiera feroces disputas verbales en el Consejo de Seguridad y no contiendas sangrientas.

Al término de su misión U Thant fue reemplazado por el austriaco Kurt Waldheim (1971-1981), que era embajador en la ONU y había sido ministro de relaciones exteriores. Su actuación dejó muchos insatisfechos. Cuando se presentó para un tercer mandato recibió 18 vetos de China hasta que finalmente se percató de que no sería reelegido. En los comentarios de pasillo se le adjudicaba a Waldheim una visible obsecuencia para con los soviéticos. Años después se descubrió la razón. Aunque había tratado de ocultar la verdad sobre su pasado, se supo que había sido oficial de inteligencia del ejército nazi durante la conflagración mundial y que, en ese carácter, había asistido a la eliminación de judíos en la ciudad griega de Salónica. Moscú estaba al tanto de esa situación, que los demás países ignoraban, lo cual le valió tener un significativo ascendiente sobre el Secretario General.

Javier Pérez de Cuellar (1982-1991) del Perú, encaró su gestión con un estilo muy similar al de U Thant, prefiriendo un perfil bajo que le permitía desplegar una calma pero intensa acción encaminada a promover soluciones consensuadas y evitando lo más posible aparecer en los medios. Esa conducta, desprovista de cualquier apetencia personal, le valió que injustamente algunos lo conceptuaran como un burócrata desdibujado e ineficaz. Lo cierto es que su vocación por la diplomacia tranquila se puso en evidencia durante la guerra de ocho años entre Irak e Irán y en el desenlace de la implosión del imperio comunista, cuando fue derrumbado el Muro de Berlín y los estados satélites de Europa oriental recuperaron su independencia. Aunque poco conocido, también trató de mediar en la guerra por las Malvinas propiciando, hasta el límite de lo que le permitía la imparcialidad de su cargo, un desenlace positivo para la Argentina. En síntesis,

el primer Secretario General latinoamericano hizo quedar bien a la región.

No fue ese el caso de Boutros Boutros-Ghali (1992-1996). Al contrario de su predecesor siguió una senda totalmente opuesta. Mientras Pérez de Cuellar trabajaba asiduamente con los embajadores acreditados en la Organización, que habían sido sus colegas y amigos de larga data, este egipcio copto, que fue el representante del África, los ignoraba totalmente. Él sólo trataba con cancilleres y, preferentemente, con jefes de estado o de gobierno. Su modo muy particular de conducir la Secretaría y su inclinación por desdeñar las realidades de la política internacional, rápidamente le valió el apodo de “Faraón”.

Debido al veto de los Estados Unidos Boutros-Ghali sólo pudo cumplir un mandato de cinco años, en contraste con los diez años de quienes lo precedieron. Los africanos reclamaron entonces que fuera seleccionada otra personalidad proveniente de su continente. Así fue como se llegó a un rápido acuerdo para designar al Sr. Kofi Annan (1997-2006), de Ghana, que contaba en su haber un largo y ponderado desempeño en la misma Secretaría General. Si se quiere, lo suyo fue una verdadera promoción.

Calmó, reflexivo, cortés, refinado, dotado de un oportuno sentido del humor y profundo conocedor de los vericuetos de la Organización y de las tendencias que en ella se manifiestan, demostró ese conjunto de virtudes en el empeño que puso para interponer discretos buenos oficios que significaron la solución de unas cuantas e importantes problemas políticos. Por ser casi todas ellas recientes y para no abusar de la benevolencia de los señores Académicos diré únicamente que fue un factor esencial para conformar la fuerza multinacional que acaba de ser desplazada en el Líbano para impedir la reanudación de hostilidades entre Israel y los guerrilleros del Hezbollah.

A su iniciativa también se debe la convocatoria a todos los jefes de estado y de gobierno de los Estados Miembros para concurrir a la sede de las Naciones Unidas en Nueva York en el 2000

y elaborar un importante documento que trazara claros objetivos para el nuevo Milenio. La reunión fue un éxito que sin duda debe haber contribuido para que se adjudicara a Kofi Annan el Premio Nobel de la Paz 2001. También Dag Hammarskjöld fue galardonado con esa distinción en 1961.

En conclusión, en el difuso y confuso espacio que la Carta le concede, el Secretario General debe manejarse de la mejor manera posible. Por un lado no debe irritar a sus principales “patrones”, los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y por el otro debe procurar complacerlos sin evidenciar un excesivo celo que le sería censurado por los demás. No es un líder pero por los resultados de sus esfuerzos podría calificársele como tal, por más que rara vez le sean reconocidos sus méritos. Tampoco es un burócrata, pero no puede descuidar sus inmensas responsabilidades administrativas. Y por si fuera poco, en su Informe Anual a la Asamblea General no sólo debe dar cuenta de todo lo hecho por él y por la Organización sino que también debe correr el riesgo de proponer proyectos y programas que serán desmenuzados y frecuentemente juzgados severamente por aquellos que jamás tendrían el coraje o la inteligencia de concebirlos.

A través de los años y los distintos gobiernos la Argentina ha tenido siempre un papel muy destacado en las Naciones Unidas, lo cual le ha valido ser el país latinoamericano que más a veces ha sido elegida como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, junto con Brasil, y el único en que dos de sus ciudadanos han sido elegidos para presidir la Asamblea General. Por ello creo que, como lo ha hecho en otros casos, debería tomar la iniciativa de proponer cambios en los métodos empleados para la designación del Secretario General, elemento indispensable para el progreso de la Organización que, no obstante sus fracasos y frustraciones, sigue constituyendo el mejor ensayo ideado por el hombre para establecer una convivencia pacífica entre los pueblos.